



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11190/2026, en el cual se tramita la promoción de la Ing. Gabriela Belen Tobarez (DNI N° 36632851) al cargo de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos.; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniera de Procesos, en su sesión de fecha 30 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo solicitado por el Área de Procesos Físicos, solicitó la designación por promoción transitoria de la Ing. Gabriela Belen Tobarez (DNI N° 36632851), como de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación interina.

Que motiva la solicitud del AIC la aplicación de la OCS N° 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa, y en su artículo 3°, dispone: *"La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente"*.

Que la Ing. Gabriela Belen Tobarez (DNI N° 36632851) revista como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, conforme a lo informado por la Dirección de Personal.

Que en el acta de la reunión del Área de Procesos Físicos de fecha 25 de junio de 2026, se desprende que la Ing. Gabriela Belen Tobarez (DNI N° 36632851), es la única interesada en acceder al cargo.

Que a fojas 5 a 9 obra el *curriculum vitae* de la docente.

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Ing. Gabriela Belen Tobarez (DNI N° 36632851) como de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación interina, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante el EXPE: 3426/2026, y no más allá del 31 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

Idi – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas